Outlook

RE: Revisión Financiera Certificado de cumplimiento de obligaciones FAZNI-GGC-431-L05-20

Desde ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 18/02/2026 6:33
Para JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>
CC LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; JUAN DIEGO VILLAMIL LAITON <jdvillamil@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (232 KB)
16-02-2026 T-GC-F-34 FORMATO CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO FAZNI 431-L5-20.docx;

Buen día, estimado Jhon;

*De manera atenta, remito el **proyecto del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones** correspondiente al contrato de interventoría **FAZNI-GGC-431-L05-20**, con mi revisión y algunos ajustes en el sentido de corregir unas fechas de las garantías y algunos comentarios y aportes en la redacción de algunos apartes si los considera pertinentes.*

Lo anterior, a efectos de aprobar por las partes el certificado de cumplimiento y de la misma manera avanzar con el proyecto de acta de liquidación del mismo.

Quedo atento a cualquier, observación o ajuste adicional que en su experticia considere pertinente.

Muchas gracias por tu apoyo.

Con respeto.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado Grupo de Liquidaciones
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de febrero de 2026 15:38
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Cc: LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; JUAN DIEGO

VILLAMIL LAITON <jdvillamil@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Revisión Financiera Certificado de cumplimiento de obligaciones FAZNI-GGC-431-L05-20

Cordial saludo Abogado Robinson

Adjunto envío certificación final de cumplimiento correspondiente al contrato FAZNI-GGC-431-L05-20 con revisión desde el componente financiero y ajustado de acuerdo con lo solicitado en el correo que antecede, esto con el fin de continuar con el respectivo trámite.

Agradezco su atención y quedo pendiente a cualquier inquietud

Cordialmente,

John Anderson Alfonso Bohórquez
Apoyo financiero -DEE

De: JUAN DIEGO VILLAMIL LAITON <jdvillamil@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 9:53
Para: JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>
Cc: LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Revisión Financiera Certificado de cumplimiento de obligaciones FAZNI-GGC-431-L05-20

Buen día, estimado Jhon;

De manera atenta, remito el proyecto **del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones** correspondiente al contrato de interventoría **FAZNI-GGC-431-L05-20**, con el fin de solicitar tu amable apoyo en el **ajuste del balance financiero**, específicamente en lo relacionado con el **pago pendiente al interventor** por un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($190.191.869,00)**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el trámite del **pago por vigencia expirada se encuentra bastante adelantado**, razón por la cual se requiere **ajustar el balance financiero en ceros**, a efectos de continuar con el trámite correspondiente y **actualizar el certificado de cumplimiento de obligaciones del contrato**, conforme a los lineamientos financieros y jurídicos aplicables al contrato.

Quedo atento a cualquier comentario, observación o ajuste adicional que consideres pertinente.

Muchas gracias por tu apoyo.

Cordialmente;

Juan Diego Villamil Laiton
Profesional Especializado- Ing. Electricista
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia


COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Energía